

ENTREVISTA A ELIZABETH LIRA

Incluir la salud mental en la agenda de los derechos humanos

POR CAROLINA AGUILERA*

En esta entrevista, la psicóloga Elizabeth Lira hace un recorrido por su trayectoria en el campo de los derechos humanos, contando su experiencia desde su trabajo en los organismos ligados a las iglesias cristianas durante la dictadura hasta su participación en los programas de reparación, la Mesa de Diálogo de derechos humanos y la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura durante los gobiernos de la transición democrática. En este derrotero, la intervención terapéutica, la denuncia humanitaria y la reflexión historiográfica permiten enhebrar temas en apariencia tan disímiles como la reconciliación política y la salud mental durante la dictadura y la democracia en Chile. En reconocimiento a su destacada trayectoria, Lira ha recibido en 2017 el Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales de Chile.

*Carolina Aguilera es Socióloga por la Universidad de Chile y Doctora en Arquitectura y Estudios Urbanos por la Universidad Católica de Chile. Actualmente realiza sus estudios posdoctorales financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CONICYT) y se desempeña como investigadora asociada al Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales. Es, además, Investigadora Adjunta del COES. Esta entrevista fue realizada el 28 de octubre de 2015. [El trabajo de edición de esta entrevista, incluida la añadidura de las notas al pie, ha sido responsabilidad de María Soledad Catoggio, coordinadora de esta sección de *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*.]



Fotografía: Andrés Aguirre

Carolina Aguilera: ¿Cuándo y cómo comenzaste a trabajar en torno a los derechos humanos?

Elizabeth Lira: Antes del Golpe de Estado (1973), yo trabajaba en un programa de educación para dirigentes campesinos de todo el país, en el Centro de Estudios Agrarios de la Universidad Católica de Chile. El programa empezó a inicios del año 1969 dentro del marco de la Ley de Sindicalización Campesina, que daba financiamiento para que las organizaciones pudieran contratar servicios de formación.¹ Estaba en desarrollo la Reforma Agraria y había una gran necesi-

dad de capacitar a la gente que era beneficiaria de esas políticas. Los dirigentes campesinos venían a Santiago y estaban internados durante tres meses en un programa con clases y actividades diarias. En ese programa se enseñaba el marco histórico, político, cultural y social de Chile, se incluían nociones de economía y de administración, de expresión oral, así como la posibilidad de ver cine y obras de teatro. También se visitaban empresas y se enseñaban otras muchas cosas que tenía que saber un dirigente para arreglárselas con los requerimientos del proceso de Reforma Agraria, en general, en torno al tema de la organización.

1. La Ley N° 16.625 de Sindicalización Campesina fue promulgada el 26 de abril de 1967, bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva y estableció, entre otras cuestiones, la promoción de la educación gremial, técnica y general de sus asociados como una de las finalidades de las asociaciones sindicales. Véase <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97799.html>

Era difícil imaginarse, para alguien que no estaba en el campo, lo precaria y limitada que era esa vida. Hasta el año 1967 el trabajo campesino no se pagaba en dinero, sino en especies. Y también se pagaba en fichas para un almacén dentro del fundo, la “pulpería”. A partir de la ley de sindicalización campesina se estableció que se les debía pagar en dinero al menos el 75% del sueldo. Hasta entonces los campesinos en la práctica no tenían libertad para poder comprar, no solo porque su salario era escaso, sino porque no tenían salario en dinero. Mucha gente veía eso como algo “bueno”, dado que se aseguraba el alimento y los bienes básicos. Al pagar en dinero, del salario pactado se hacían descuentos para la previsión y la capacidad adquisitiva disminuía progresivamente durante el año por la inflación, porque los ajustes salariales siempre eran inferiores a esa inflación. En ese contexto de cambios legales y sociales en el campo empezamos a capacitarlos. Pero, después del año 1972, no se pudo continuar con el programa. El nivel de polarización en la sociedad era creciente y no era posible sentar juntos en una misma sala a personas de distintas ideas políticas (al menos eso ocurrió con los dirigentes campesinos), entonces cualquier espacio de este tipo se transformaba en un espacio de conflicto potencial entre diferentes visiones sobre el proceso político.

Después del golpe de estado del 11 de septiembre de 1973, la mayoría de quienes habían sido alumnos nuestros terminaron presos; muchos murieron, otros desaparecieron. Algunos fueron expulsados del campo. Ese fue un punto muy decisivo para mí. Fue la situación concreta de esas personas la que me empezó a preocupar. Uno de los dirigentes que nosotros habíamos tenido como alumno cayó preso y fue muy torturado y, a raíz de la tortura, desarrolló un daño cerebral y un deterioro progresivo. Verlo en ese proceso y advertir que había muy pocas posibilidades de respuesta y apoyo era muy difícil.

C.A.: ¿Qué hicieron entonces?

E. L.: Frente a los casos como el suyo, existía mucha precariedad en la forma de atención y apoyo. Se crearon organismos de derechos humanos a los que se podía acudir, pero al inicio se desarrolló una respuesta de emergencia muy limitada. O sea, nos preguntábamos: ¿cómo resuelves las necesidades de salud mental de la gente con recursos que no existen y con redes destruidas? Ese primer tiempo fue muy difícil. Eran también momentos en los que una veía a la gente en las peores circunstancias: expulsados del campo, recién salidos de la cárcel, con situaciones económicas imposibles, con problemas familiares y con los hijos y todo. Entonces el tema de la salud mental era un tema muy complejo, porque las personas comenzaban a estar afectadas por la tortura o por la represión general y luego se veían afectadas por los efectos de la situación represiva, en especial el desarraigo. Porque para proteger sus vidas tenían que salir del campo o, en muchos casos, eran expulsados por haber sido dirigentes, acusados de ser “agitadores políticos”. La situación de estos alumnos fue para mí un tema movilizador. Yo me empecé a vincular con las redes de ayuda social, legal y psicosocial de derechos humanos a raíz de esto. Más tarde, por la vinculación, a propósito de la situación de personas que yo conocía y que estaban en un gran desamparo, llegué a trabajar en la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), a partir de 1978.

C. A.: Cuando tú llegaste a FASIC, ¿ya existía el programa de apoyo psicológico?

E. L.: Sí, claro. Se había organizado unos meses antes. La Vicaría de la Solidaridad, y antes el Comité Ecueménico de Cooperación para la Paz (COPACHI),² empezaron con la defensa legal, presentando recursos de amparo y buscando formas de proteger a las per-

2. El Comité Ecueménico de Cooperación para la Paz, llamado Comité Pro Paz o COPACHI, fue creado un mes después del golpe de Estado en Chile y articuló a algunas iglesias cristianas (católica, luterana y otras) y a la comunidad judía. Fue presidido por los obispos Fernando Ariztía (católico) y Helmut Frenz (luterano). Funcionó hasta 1975 y debió cerrar ante las presiones directas de Augusto Pinochet, quien llegó a prohibir el ingreso al país del obispo Frenz. La Vicaría de la Solidaridad, un organismo pastoral de la iglesia católica fue creado por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, bajo su dependencia; funcionó entre 1976 y 1992. Representantes de la iglesia metodista, pentecostal, ortodoxa, católica y luterana formaron el comité para los refugiados (CONAR) y después la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.

ELIZABETH LIRA: psicóloga, investigadora y activista

Elizabeth Lira Kornfeld nació el 5 de abril de 1944 en Chile. Es Psicóloga por la Pontificia Universidad Católica, Licenciada en Ciencias del Desarrollo por el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES) y Terapeuta Familiar. Inició su carrera profesional en los años setenta como parte del Centro de Estudios Agrarios de la Universidad Católica, en calidad de investigadora y desde entonces se volcó de lleno al trabajo en el campo de los derechos humanos. Formó parte de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), fue miembro del Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS) e integró el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES). Desde 2014 a la actualidad ejerce el cargo de Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado.

Se ha destacado como miembro de la Comisión de Prisión Política y Tortura, conocida como la Comisión Valech I, y de la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura 2010-2011, conocida como Comisión Valech II. Por su destacada trayectoria acumula más de diez premios y distinciones, entre los cuales puede mencionarse el Premio Nacional Colegio de Psicólogos en 1983, el Nevitt Sanford Award de la *International Society of Political Psychology* de 1998, el International Humanitarian Award otorgado por la *American Psychological Association* en 2002 y el recientemente otorgado, en 2017, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales de Chile.

Ha publicado más de 20 libros (muchos de ellos en coautoría con su colega y amigo Brian Loveman), entre los cuales puede desatacarse su “trilogía” sobre la reconciliación política a lo largo de la historia de Chile, compuesta por *Las suaves cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación política 1814-1932* (LOM, 1999), *Las ardientes cenizas del olvido. La vía chilena de reconciliación política 1932-1994* (LOM, 2000) y *El Espejismo de la Reconciliación Política. Chile 1990-2002* (LOM, 2002). A su vez, las políticas de reparación han sido otro importante eje de sus producciones, entre los cuales es posible mencionar *Reparación, derechos humanos y salud mental* (ILAS Chile-América/CESOC, 1997); *Políticas de Reparación Chile: 1990-2004* (LOM, 2005) y *Los actos de la dictadura. Comisión Investigadora 1931* (LOM, 2006). Sus preocupaciones actuales giran en torno al papel de la justicia en estos procesos y han dado lugar a su reciente libro *Poder Judicial y Conflictos Políticos. Chile 1925-1958* (LOM, 2014).

sonas para evitar que fueran detenidas. La asistencia médica empezó con horas voluntarias de profesionales de salud y, posteriormente, se organizaron equipos de atención. Así se formó el programa de salud de la Vicaría (1976) y el programa médico psiquiátrico en FASIC (1977). En la Vicaría, y antes en el Comité, la atención se había iniciado ofreciéndola en las consultas privadas de algunos profesionales. Al final de la dictadura había por lo menos seis ONGs, algunas de ellas con trabajo solo en Santiago, otras en algunas regiones, con focos distintos (niños, psicoterapia familiar, atención neurológica y psiquiátrica, atención

integral) que prestaban servicios de salud mental de manera permanente.

Tal vez, desde 1981 o 1982 se empezó a cambiar el enfoque inicial, que era actuar como respuesta a la emergencia y para proporcionar atención en crisis. Es decir, se comienza a pensar que la dictadura podía durar varios años y que, por lo tanto, había que ofrecer respuestas permanentes y duraderas. Estos organismos, a la par que proporcionaban atención psicológica y psiquiátrica, apuntaron a un enfoque más integral incorporando asistencia social e intervenciones clínicas y psicosociales de familias y grupos. Esas intervencio-

Desde 1981 o 1982 se empezó a cambiar el enfoque inicial, que era actuar en respuesta a la emergencia y proporcionar atención en crisis. La dictadura podía durar varios años, había que ofrecer respuestas permanentes y duraderas. Estas ONG's apuntaron a un enfoque más integral incorporando asistencia social e intervenciones clínicas y psicosociales de familias y grupos.

tan críticas, en las que además los problemas eran acumulativos. O sea, había familias donde había una o dos personas en prisión y, a la vez, se habían quedado sin trabajo y estaban viviendo con algún pariente, tenían niños pequeños que se perturbaban por todo lo que ocurría y los adultos necesitaban salir a buscar a alguien que se encontraba desaparecido y, además, debían procurar el sustento de la familia. En FASIC se formó un equipo médico psiquiátrico que comenzó a trabajar instalado físicamente en la institución, a partir de los últimos meses de 1977. Eso marcaba una diferencia con el trabajo anterior: permitía la consolidación de un equipo y lograba condiciones para una reflexión compartida sobre los problemas que traían los consultantes, con tiempo dedicado a examinar las circunstancias y el padecimiento presentado de acuerdo a las características de las personas, los problemas que les afectaban y las posibilidades de intervención.

nes reflejaban lo que se consideraba relevante para los psicólogos, psiquiatras, médicos y asistentes sociales en esa época. Es importante señalar que ninguno de los que trabajábamos en esos organismos tenía formación, ni experiencia, para enfrentar situaciones

C.A.: ¿Había distintos perfiles entre los afectados que trataba FASIC?

E.L.: La represión no fue aleatoria, al contrario de lo que pudiera parecer al examinar las cifras de deteni-



Fotografía: Andrés Aguirre

dos en los primeros meses del golpe. Hubo un grupo de gente que fue selectivamente muy afectada: los dirigentes de las organizaciones políticas y sociales vinculados a la Unidad Popular, los dirigentes de los partidos políticos de la Unidad Popular que fueron ilegalizados desde el momento en que se ilegalizaron los partidos. A ello se agrega la persecución al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Esto se puede comprobar analizando los perfiles de las víctimas reconocidas en las distintas comisiones creadas con ese propósito.

FASIC atendía fundamentalmente a los presos políticos que, en ese tiempo, tenían una posibilidad de salir del país por el Decreto 504.³ Entonces, mucha gente salió al exilio en condiciones mejores o peores, variando de acuerdo con los países pero también de acuerdo con la historia previa de la persona. Era muy distinto si tú eras un médico y tenías que irte del país y te ibas a los Estados Unidos donde habías estudiado la especialidad, o si siendo médico podías hacer la especialidad en el país de exilio y volver luego al país “muy calificado”; que si siendo chofer del INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) o de algún otro organismo público tenías que irte a Alemania o a Suecia. A lo mejor tú podías ser chofer en Alemania y daba lo mismo, pero a lo mejor no. Tus posibilidades dependían de los programas para los refugiados en cada país, del aprendizaje del idioma, de la edad y de tu formación y experiencias previas. El exilio fue muy complejo en cuanto a las posibilidades y al tipo de problemas que la gente tuvo que enfrentar. Y sabemos poco de eso, porque hubo una visión muy idealizada (y a la vez negadora de sus impactos reales) de que el exilio era “mucho mejor que vivir en Chile”. Y para alguna gente lo fue y, claramente, pudieron educar a los hijos y vivir con mucha más comodidad de la que podrían haber vivido acá. Pero también con un conjunto de pérdidas y de situaciones muy complicadas, que para muchos se hicieron definitivas, ya que se quedaron fuera de Chile. En relación con el trabajo de atención en FASIC entre 1978 y 1979, a nosotros nos abismaba y golpeaba mucho lo que escuchábamos. Era muy abrumador ver

a personas tan devastadas y, al mismo tiempo, estar viviendo en el mismo lugar y en el mismo contexto, aunque sin estar en su situación, por otras circunstancias. Las posibilidades de intervenir eficazmente para que la persona recuperara mayor control en su vida y pudiera procesar lo que le había ocurrido eran muy difíciles y limitadas. Nosotros no teníamos mucha idea de qué hacer con la complejidad del padecimiento de las personas. En el tipo de formación clínica y profesional de la época esos temas no estaban incorporados. Nos tomó un par de años estudiar, discutir, aprender, ensayar, buscar formas de intervención que pudieran ser mejores. Durante los primeros cinco años en el programa médico psiquiátrico de FASIC éramos únicamente mujeres. Hacíamos lo mejor que podíamos con lo que sabíamos: escuchar, acompañar, solidarizar. Yo estoy segura de que para mucha gente hizo una gran diferencia el haber podido ir a un lugar donde alguien escuchaba; sobre todo para quienes no tenían con quien hablar de lo que les había ocurrido.

C.A.: ¿Entonces se pusieron a estudiar?

E. L.: Según mis recuerdos, era muy angustioso darse cuenta de que sabíamos tan poco y que, por más que estudiáramos, íbamos detrás del proceso. Los problemas que traía la gente eran tan graves, ¡tan acumulados! O sea, no era solo la tortura, eran los problemas, por ejemplo, de los campesinos que tuvieron que dejar el campo y se tuvieron que ir a la ciudad a vivir como pobladores pobres, en lugares donde no había ni un árbol. Entonces había desarraigos que fueron terribles

En el tipo de formación clínica y profesional de la época esos temas no estaban incorporados. Nos tomó un par de años estudiar, discutir, ensayar, buscar formas de intervención y aprender qué cosas podrían ser mejores.

3. Este decreto era una forma de indulto. Permitía conmutar la pena de cárcel por “extrañamiento”, es decir, quienes habían sido condenados por tribunales militares podían solicitar salir del país y cumplir la condena en el exilio.

para las personas y sus familias. Uno de los esfuerzos que se hicieron en ese período fue documentar, sistematizar, escribir, tratando de dar cuenta de lo que les pasaba, de lo que les ocurría a las personas y describir mucho lo que hacíamos, porque era la única manera de poder mejorar. Y creo que así fue cómo partimos.

La elaboración del trauma social

C. A.: ¿Ahí nace esa idea sobre el testimonio como una forma de elaboración de esas experiencias traumáticas?

E.L.: Claro. Eso lo empezamos a hacer en esos años: 1978, 1979. Primero por nuestra imposibilidad de tomar nota de lo que la gente decía, porque nos decían cosas terribles y era más importante estar en conexión con la persona que documentar su experiencia. Una manera de poder registrar lo que nos decían era grabarlo y después alguien del equipo lo transcribía y, luego, se volvía a conversar con el paciente sobre el documento que su relato había permitido producir. En segundo lugar, nos dimos cuenta de que este método involucraba muchas cosas: era una experiencia muy potente poder contar lo que les había sucedido y, para algunos, tenía un valor enorme. Por ejemplo, para alguien que era escasamente alfabeto y que difícilmente habría podido escribir veinte páginas, leer esas páginas con sus palabras tenía el enorme valor de poder ver ahí escrito lo que había contado. También tenía valor porque se lo podía dar a su mujer, a sus hijos, a su familia y sentir “no tengo que volverlo a contar, aquí está”. A su vez era valioso porque en ese tiempo había un activismo importante en el exilio para reforzar las denuncias de las violaciones de Derechos Humanos ante Naciones Unidas, lo que se traducía en antecedentes para la condena del país, anualmente, por las violaciones de derechos humanos que continuaban ocurriendo. También servía para la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sus informes sobre Chile o en los informes anuales del organismo que daban seguimiento a los casos. Entonces, los testimonios tenían un efecto terapéutico en las personas por varias razones. El testimonio tiene una dimensión de catarsis. A todas las personas que sufren

de algo muy fuerte les hace bien poder expresar sus ideas y sus emociones y relatar lo sucedido. En las situaciones traumáticas no siempre es posible poner palabras a las experiencias, pero en el caso de poder hacerlo se hacía con una gran carga emocional que aliviaba transitoriamente a la persona. Pero no era solo una catarsis, eso daba lugar a una forma de trabajar, elaborando algunos significados que estaban ahí. Yo creo que trabajar de esa manera nos enseñó mucho. Las personas necesitaban comunicar lo que les había sucedido, contar como habían vivido hasta ese momento con esa historia y cómo lo entendían con sus contradicciones, sus desconciertos, sus penas, sus vergüenzas y sus culpas.

A ello se agregaba la necesidad de confirmar que estos hechos efectivamente habían sucedido. Tenemos que pensar que en ese tiempo el discurso oficial era que la tortura y la desaparición de personas “eran un invento”, que nada de lo que las personas relataban como vivido había existido jamás. Era también muy terrible para las personas llegar a contarlos y que otros les dijeran, por ejemplo, en una reunión familiar “no, pero eso no puede ser”. Entonces, tenían la necesidad de que alguien les dijera “sí, yo le creo, esto ha sido como usted dice”. Esto tiene mucho valor en el contexto de la comunicación, con otro dispuesto a escuchar y a crear la posibilidad de procesar experiencias muy complejas, muy difíciles de poner en palabras, como la humillación, el atropello a la intimidad, la violación sexual, el dolor llevado al extremo, el temor a morir. El decirlo a otra persona y recibir de ella apoyo moral por el solo hecho de escuchar con interés y empatía era importante. Esto, en cierta forma podría haberlo hecho cualquiera, y es lo que naturalmente hacemos todos cuando consolamos a las personas que tienen alguna tristeza o algún problema, pero eso era el inicio. El trabajo de salud mental que se hizo en ese tiempo apuntaba a que la persona pudiera integrar la experiencia en el conjunto de su vida, a que la tortura no fuera todo. Era como decirle después de ese trabajo terapéutico, al momento de cerrar: “usted no es la pura experiencia de la tortura. Ha sido un dirigente social, político, ha sido una persona con una trayectoria, tiene una vida hacia atrás y una vida después de esa violencia. Esa agresión no lo ha demolido”. Eso era algo muy importante en ese proceso.

El trabajo de salud mental apuntaba a que la persona pudiera integrar la experiencia de la tortura en el conjunto de su vida. Era como decirle: “usted no es la pura experiencia de la tortura, ha sido un dirigente social, político. Ha sido una persona con una trayectoria, tiene una vida hacia atrás y una vida después de esa violencia, esa agresión no lo ha demolido”.

C.A.: Hablas del trabajo vinculado a un tiempo histórico específico ¿Fueron cambiando el tipo de intervenciones terapéuticas?

E.L.: El relato era emocionalmente muy potente cuando nadie en la sociedad hablaba de estas cosas, pero cuando empezó a decirse en todas partes (en revistas de oposición, en reuniones públicas, en diversos documentos), esa verdad escondida que se hacía parcialmente pública en el espacio terapéutico fue perdiendo su impacto emocional. La comunicación ya no tenía ese mismo valor de contención, de novedad para la propia persona; pero permitía ver su experiencia y su padecimiento como parte de su historia personal y de la historia nacional. Si la persona escucha historias similares a la suya, contadas por otras personas que sufrieron algo parecido, puede sentir y darse cuenta de que la suya es otra historia más y sin embargo es única, es la suya. Eso empieza a pasar poco después del año 1980, lo que tiene aspectos positivos porque da lugar a formas de elaboración, pero resta importancia al testimonio de la experiencia represiva como instrumento terapéutico como lo era al inicio.

Los familiares de detenidos desaparecidos, especialmente las mujeres, contaban muy a menudo la his-

toria de la desaparición de su familiar como parte de la denuncia y de la búsqueda. Precisamente por eso, ese testimonio ya no tenía el valor emocional directo para sí mismas sino que tenía un valor político y un valor social. El sentido otorgado a su quehacer permitía tramitar su propia angustia. Pero no el relato por sí mismo, el que se repetía muchas veces sin emoción, se lo contaba de una manera disociada. Lo que es normal, porque nadie puede pasar desgarrado todo el tiempo y la única manera de poder mantener la denuncia y la búsqueda era lograr contarlos como si no te pasara a ti. Fue lo que me dijo una persona una vez: “Lo trato de contar como si no fuera mi historia, porque si pienso que es mi historia, me voy a poner a llorar. Entonces, para poder contarla, tengo que pensar que esto es de otro”.

De lo individual a lo público

C.A.: Esto, me imagino, se fue vinculando con un trabajo más reflexivo, al punto que te has transformado en investigadora de estos temas ¿Me puedes contar cómo fue ese tránsito?

E. L.: Tomamos una decisión muy precoz como equipo, porque lo que estábamos haciendo tenía que ser bien hecho. Hay problemas éticos muy serios cuando uno, por ignorancia, comete errores con las personas: casi siempre los errores técnicos son problemas éticos. Entonces teníamos que saber más, pero para saber más teníamos que estudiar. Al mismo tiempo, nos parecía que había que hacer una denuncia académica en otros lugares. Es decir, una denuncia en instancias internacionales de académicos. Lo que nos interesaba era poner la ciencia al servicio de que se terminara la represión y la tortura.

Durante la dictadura, visitaron Chile por casos de derechos humanos varias misiones de científicos, de profesionales y de académicos (y de artistas y estrellas de cine). En esas misiones participaron, incluso, algunos Premios Nobel en algunas ciencias. La organización *American Association for Advancement of Sciences*, por ejemplo, envió una delegación en 1981 para entrevistarse con el gobierno por el caso de tres médicos que se encontraban desaparecidos por más



Fotografía: Evelyn Hevia J.

Elizabeth Lira recorre el Memorial "Paine, un lugar para la memoria", junto a Rainer Huhle del Centro de DDHH de Nuremberg y Vicepresidente del Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas. Enero de 2017

El trabajo tenía una limitación enorme, porque nosotros podríamos haber pasado el resto de nuestras vidas trabajando con problemas que se vivían como si fueran personales, individuales y privados, aunque se trataba simultáneamente de problemas públicos y políticos.

de 20 días y algunos de ellos habían estudiado en los Estados Unidos. Los médicos aparecieron ante la presión internacional de sus colegas. A raíz de eso, se formó la organización *Physicians for Human Rights* en Estados Unidos. En el año 1985 vino una misión de la *American Psychiatric Association* y de la *American Psychological Association* a evaluar cuál era el riesgo que corrían los colegas médicos, los psiquiatras, y los psicólogos, trabajando con las víctimas. Ese tipo de diálogo y de denuncia obligaba a una rigurosidad mayor, a tratar de dar cuenta en un lenguaje menos coloquial, con menos presupuestos de todo tipo y con menos desconocimiento. Se trataba de intentar explicar qué era lo que efectivamente pasaba y de expli-

carlo de manera que eso valiera por la fuerza de los hechos, independientemente de las ideas políticas de los profesionales. La idea no era convencer a los convencidos, sino movilizar el repudio a la tortura y a las desapariciones, denunciar las consecuencias en la salud mental de un régimen dictatorial, más allá de las ideas políticas de las personas. Por eso, la denuncia debía fundarse en hechos, argumentos y razonamientos concretos. Esto era muy importante para nosotros. Muchos de los que participamos en esas tareas habíamos iniciado una carrera académica, fuimos expulsados de las universidades y terminamos instalados en esas tareas.

Empecé a pensar que este trabajo tenía una limitación

enorme, que era que nosotros podríamos pasar el resto de nuestra vida trabajando con problemas que se vivían como si fueran personales, individuales y privados, cuando se trataba simultáneamente de problemas públicos y políticos. Me parece que esa visión marcó nuestras reflexiones de mediados y fines de la década de 1980. O sea, había que trabajar en función del cambio. Pero no solo para terminar con la dictadura de Pinochet sino en función de qué íbamos a hacer cuando tuviéramos que enfrentar las consecuencias sobre las personas, una vez terminada la dictadura. Es decir, cómo haríamos frente a los efectos del exilio y del retorno –que ya se veían en algunas familias– y los efectos de la prisión política y de la tortura. Por otra parte, nos preguntábamos cuáles serían las consecuencias de la desaparición forzada, del miedo, de las cesantías prolongadas, de la represión en general sobre la sociedad. Nos parecía necesario señalar la necesidad de considerar los efectos de la represión política sobre la salud mental de las personas al pensar la transición. Y ése fue el tema sobre el cual trabajamos durante varios años.

de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS) –del cual yo formaba parte desde 1988–, colaboramos con la preparación del Programa de Salud Mental Nacional, en el Área de Salud, para incluir el tema de las violaciones a los Derechos Humanos y sus secuelas. En ese programa contribuimos en varias instancias: participamos en la reflexión sobre la posibilidad de establecer una comisión de la Verdad, así como en la propuesta de que se creara en el Programa de Salud un programa de reparación en salud; trabajamos en la articulación de la educación en Derechos Humanos –hoy diríamos “memoria”, pero en aquel tiempo no se hablaba de esa manera–. Luego continuamos en equipos más pequeños, afinando las propuestas y pensando que algunas se transformarían en proyectos de ley. De hecho, fueron insumos para las políticas de reparación. En ese período de la transición, hubo una contribución muy potente de la sociedad civil, desde las ONGs que estaban especializadas en distintos temas. Esa fue la forma.

La transición y los programas de reparación

C. A.: ¿Y esa fase cómo se fue dando?

E.L.: Se dio de muchas maneras. Pero, casualmente, ocurrió una bien interesante. Cuando se hizo el plebiscito, el 5 de octubre de 1988, para rechazar la continuidad de Pinochet, presentado nuevamente como candidato a la presidencia de la República, se organizó una red muy grande de control de la votación. Esa red articuló a organizaciones no gubernamentales, a profesionales y colegios profesionales, a la Asamblea de la Cívica;⁴ a distintas organizaciones que eran muy transversales. Estas redes dieron lugar posteriormente a la preparación del programa de gobierno de Patricio Aylwin. Ese programa de gobierno, que se publicó en julio del año 1989 en el diario *La Época*, fue construido por más de mil profesionales por áreas temáticas. Hay un reportaje de la revista *APSI* que dio cuenta de cómo se hizo. De hecho, por ejemplo, nosotros, como equipo en el Instituto Latinoamericano

C. A.: ¿Cómo fue que esas propuestas se transformaron en programas?

E. L.: El Gobierno de Aylwin empezó el 11 de marzo y el 20 de marzo se enviaron varios proyectos de ley al Congreso, entre ellos el programa de la Oficina Nacional del Retorno. Esta oficina fue creada en agosto del año 1990 como una iniciativa para la reintegración de las personas que venían del exilio, incluyendo de manera significativa el tema de la salud mental. En ese marco se hicieron convenios con instituciones, con organizaciones, con los hospitales. Pero, al mismo tiempo, en abril de 1990, el Gobierno creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, y la Comisión pidió ayuda en algunos temas para responder a su mandato. La Comisión envió una carta a más de mil personas pidiendo propuestas sobre las medidas de reparación. Recibí no más de un diez por ciento de respuestas. Entre las

4. En el contexto de las Jornadas de Protesta de mediados de los años ochenta tuvieron lugar diversas alianzas de oposición al régimen. La Asamblea Nacional de la Cívica reunió a sindicatos, federaciones estudiantiles, colegios profesionales y partidos políticos de cara al plebiscito de 1988.

propuestas de reparación, la mayoría planteó considerar la salud mental. El Informe de la Comisión, conocido como Informe Rettig, recomendó expresamente la creación de un programa de salud y a la salud mental como medida de reparación al mismo tiempo que hacía mención expresa a las secuelas que dejaron las violaciones de derechos humanos, la desaparición y la muerte de personas. Esto tuvo que ver con las conversaciones, los trabajos y las colaboraciones con la Comisión de los equipos de salud mental que tenían los organismos de derechos humanos.

En esa época, yo trabajé en una comisión pequeña del gobierno para recoger las expectativas de las organizaciones de víctimas sobre las políticas de derechos humanos, para captar la percepción que la sociedad tenía de los temas vinculados a derechos humanos. En ese tiempo había un gran temor sobre la fragilidad de estos procesos. Lo que hoy vemos retrospectivamente como muy estable se vivía cotidianamente como muy frágil e inestable, había un exceso de preocupación por caminar con mucha lentitud para ir consolidando cada una de las cosas y no arriesgar el conjunto. En el año 1990 también hubo situaciones muy críticas, como el hallazgo de los cuerpos en la fosa de Pisagua a mediados de mayo. Colaboramos desde ILAS con el trabajo que se realizó en Pisagua y luego en Iquique. Unas colegas de ILAS se integraron con los equipos de salud mental que acompañaron y atendieron a las familias, las que en su mayoría eran de Iquique, durante el proceso de identificación y entrega de los restos para su sepultación.⁵

C. A.: ¿Cómo hicieron para definir esos límites: cómo y hasta dónde avanzar y en qué momento mejor detenerse?

E. L.: Mira, son cosas muy complejas. Yo creo que la transición fue un pacto: Pinochet tenía todo el poder, incluso tanto como para no considerar el plebiscito y tomar la decisión de seguir adelante. Entonces, las presiones internacionales tuvieron un rol decisivo, pero también las tensiones internas en los sectores que lo apoyaban e, incluso, en las fuerzas armadas, que posibilitaron que se implementara la transición tal como había sido prevista en la Constitución de 1980. Pero fue una transición extraordinariamente controlada, porque se pensaba que si el Comandante en Jefe, las Fuerzas Armadas y la Corte Suprema – por lo tanto, teóricamente, el Poder Judicial –, estaban alineados con el pasado de la dictadura, entonces el espacio de movimiento que tenía el Gobierno era extraordinariamente limitado. A su vez, la existencia de senadores designados hizo perder fuerza al Gobierno en ese Congreso recién electo. En ese marco, de los tres poderes del Estado, la nueva coalición de gobierno ejercía el Poder Ejecutivo, con una administración pública heredada de la dictadura. Mirando las condiciones de poder de la época, creo que precisamente en el gobierno de Aylwin las cosas se llevaron al límite del poder que se tenía. Patricio Aylwin como presidente de la República no aceptó las presiones del “ejercicio de alistamiento y enlace”, en diciembre de 1990, ni “el boinazo” de los militares en 1993.⁶ Para el presidente Aylwin fue claro que eso se hacía en función de los intereses privados de Pinochet (los llamados “pinocheques” pagados por el ejército a su hijo mayor), y no se hacía en función del tema de los derechos humanos. Por lo tanto, en eso no retrocedió y todo lo que se propuso hacer desde el programa de gobierno se hizo. Sin embargo había una dificultad importante: todos esos programas se pensaron para una transición de

5. El 16 de mayo de 1990 se levantó la vigilancia militar del cementerio de Pisagua. El 2 de junio de 1990 se procedió a abrir una fosa clandestina denunciada previamente por un médico, ex prisionero en Pisagua, que contenía restos de al menos 19 prisioneros que se encontraban momificados y que evidenciaban muertes por impacto de bala (ejecuciones), vista vendada, ataduras y señales de tortura. El hallazgo de la fosa de Pisagua causó impacto nacional.

6. El general Augusto Pinochet, aún comandante en Jefe del Ejército, ordenó en diciembre de 1990 el llamado “ejercicio de alistamiento y enlace” que, en la práctica, fue un acuartelamiento en reacción al trabajo de la comisión parlamentaria que entonces investigaba cheques por un total de tres millones de dólares pagados por el Ejército a su hijo Augusto Pinochet Hiriart por la adquisición de la empresa *Valmoyal*, proveedora del Ejército de Chile. Tres años después, el 28 de mayo de 1993, soldados en ropa de combate y caras pintadas rodearon el edificio de las Fuerzas Armadas tras la reapertura de la causa, en un episodio conocido como “el boinazo”.



Fotografía: Andrés Aguirre

cuatro años. El Programa de Retorno se cierra en el año 1994, incluso inicialmente se había propuesto terminarlo en 1993. La Corporación de Reparación se diseñó por dos años, de 1992 a 1994, aunque logró extenderse por ley del Congreso hasta 1996. Pasó lo mismo con el Programa de Reparación y Atención Integral de la Salud (PRAIS), que se diseñó por cuatro años: en el año 1995 se dio por cumplido y se empezó a transformar en un programa de violencia y derechos humanos (incluyendo la violencia doméstica). Hubo también un programa para la salida de los presos políticos de la cárcel y su reinserción –eran 400– en 1990. Entonces, hubo un acotado diseño institucional de programas, bajo una concepción de que ya se había hecho todo lo posible en salud y en materia de retorno y, a su vez, ya se había enviado la ley para el reconocimiento y reparación de los exonerados, que fue aprobada en 1993. En términos estrictos se cumplió “lo previsto” en el Programa. Pero ese punto fue

7. La Ley de Amnistía o Decreto N° 2191 se sancionó el 18 de abril de 1978 y concedió amnistía a todas las personas implicadas en homicidios en calidad de autores, cómplices o encubridores cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, sin distinción alguna entre los delitos comunes y aquellos cometidos con motivación política.

el que entró en crisis, porque la implementación de lo previsto fue dejando en claro que no era suficiente para reparar a los miles de chilenos que habían sido afectados por la política represiva de la dictadura.

La justicia, el diálogo y la verdad

C. A.: ¿Y qué pasó en el terreno de la justicia?

E. L.: También en relación con la justicia se pensaba entonces que no iba a ser posible ir más allá de los procesos judiciales ocurridos fuera del período que cubría el decreto ley de amnistía de 1978.⁷ Se suponía que con un par de casos llamados “emblemáticos” estaría todo resuelto: el “Caso Letelier”, cometido en 1976 pero excluido expresamente del decreto ley de amnistía, cuya condena en Chile fue en mayo de 1995, y el “Caso de los Degollados”, cometido en 1985, también fuera del período cubierto por la amnistía, cuya condena fue a

finde de 1994.⁸ Entonces, con dos casos de condenas parecía suficiente y que se había hecho todo lo posible. Pero ¿qué pasó con eso? Yo creo que, para mucha gente, para muchas víctimas, eso era insuficiente, aunque no era muy claro por dónde se podría introducir algún cambio. Pinochet, antes de terminar su gobierno favoreció el reemplazo casi completo de la Corte Suprema y nombró nuevos ministros de su confianza antes de salir. En ese contexto, tal como había quedado la configuración de los poderes públicos no se favorecía ni siquiera la condena moral de las violaciones a los derechos humanos. Eso quedó claro con la respuesta de las Fuerzas Armadas al Informe Rettig, justificando sus actuaciones en nombre de la salvación de la patria, sin entrar a discutir los hechos denunciados. Sobre ese punto no se pronunciaron, lo que se interpretó como una confirmación de la veracidad de las denuncias. Pero ellos objetaron la interpretación de los hechos. Señalaron que consideraban injusta la denuncia de sus actuaciones calificadas como violaciones a los derechos humanos y rechazaron el informe. Yo creo que esa discusión caló muy hondo en las tensiones internas de la coalición que formaba parte de la Concertación. Para algunos sectores en la Concertación la postura se podría resumir en “se hizo lo más que se pudo”; y para otros era “esto no es nada, falta mucho por hacer”. En este escenario, creo que hay un par de situaciones que dieron un giro a este proceso. La primera ocurre en el año 1996, cuando se presenta en Valencia la querrela por genocidio de ciudadanos españoles en Argentina y Chile. La prensa no le dio mucha importancia y mucha gente fue a declarar, aunque lo veía como “un saludo a la bandera”, es decir, como una obligación formal entre tantas otras cosas. Y, entonces, distintas circunstancias fortuitas, que fueron realmente fortuitas, permitieron que el juez Baltazar Garzón fuera informado de que Pinochet esta-

8. El asesinato de Orlando Letelier, excanciller del gobierno de Salvador Allende, ocurrió el 21 de septiembre de 1976 y formó parte de un operativo realizado en Washington en el marco de la Operación Cóndor. El caso despertó el escándalo internacional y dio lugar al desmantelamiento de la agencia de inteligencia chilena Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y al procesamiento de Michael Townley (expatriado estadounidense colaborador de la DINA), Manuel Contreras (jefe de la DINA) y el general de brigada Pedro Espinoza. El caso de los Degollados fue el secuestro y asesinato de Santiago Esteban Nattino Allende, José Manuel Parada Maluenda y Manuel Leónidas Guerrero Ceballos, tres miembros del Partido Comunista de Chile. Fue llevado a cabo por los Carabineros en marzo de 1985. El hecho provocó una indignación generalizada que obligó a una investigación que tuvo como resultado la detención de dos coroneles, un comandante, dos capitanes y dos oficiales de Carabineros. Fue también causa de la dimisión del general César Mendoza, General Director de Carabineros y de la disolución de la Dirección de Comunicaciones de los Carabineros.

Yo creo que la detención de Pinochet marca una diferencia fundamental en la transición. En un sentido psicológico y moral: se mostró que era un sujeto que podía ser detenido y responder por sus actos, que no era intocable.

ba en la clínica London de Londres e hicieron posible que formalizara una petición de extradición. Con esa petición la policía inglesa arrestó a Pinochet. Yo creo que la detención marca una diferencia fundamental en la transición. En dos sentidos. Primero, en un sentido psicológico y moral: se mostró que era un sujeto que podía ser detenido y podía responder por sus actos, que no era intocable. Pero, en segundo lugar, también sucede una ironía en materia jurídica: los países signatarios de la Convención contra la Tortura tienen jurisdicción sobre ese delito solo en el caso en que el delito haya sido cometido en algún otro país signatario de la misma. Paradójicamente Pinochet había firmado la Convención contra la Tortura en el año 1987, señalando que lo hacía para demostrar que su gobierno no torturaba. Procesar a Pinochet generaba una gran tensión en Chile, especialmente entre sus partidarios y las fuerzas armadas. Había catorce países que estaban solicitando que compareciera ante distintos Tribunales. En esa coyuntura, el gobierno de Chile tomó la decisión política y táctica de reclamarlo por razones humanitarias.

C. A.: En este proceso, ¿me puedes contar cómo entras a participar en la Mesa de Diálogo y en la Comisión Valech?

E. L.: Participé en la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos entre 1999 y 2000. En ese tiempo yo estaba investigando sobre la reconciliación política. Acabábamos de publicar el libro *Las suaves cenizas del olvido*,⁹ que incluía los procesos de reconciliación política en Chile desde 1814 hasta 1932. Entonces, me invitaron señalando que, dado que estaba en el tema de la reconciliación política, tenía sentido mi participación en esa instancia. Y no había –como siempre pasa– muchas mujeres posibles. Luego, fui a la Comisión Valech, creo, por haber estado antes en la Mesa de Diálogo.¹⁰

El tema de crear la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, también conocida como Comisión Valech,¹¹ fue una decisión muy compleja para el Gobierno, considerando las cifras provenientes de distintas fuentes sobre personas detenidas por motivos políticos. Las estimaciones del Colegio Médico eran por lo menos de 200.000 torturados y presos políticos antes del fin de la dictadura. Las cifras del Programa de Reparación y Atención Integral de la Salud, entre los años 1999-2000 consideraban 800.000 personas susceptibles de ser categorizadas como personas con derecho a recibir salud mental por violaciones por derechos humanos, estimando que la cifra más importante se originaba en las víctimas de detención y tortura. Era totalmente distinto, como gobierno, proponer una Comisión para realizar su trabajo en un plazo breve

(de uno a dos años) considerando 200.000 casos en el horizonte, que si se contaba con el mismo plazo para hacer frente a cerca de 800.000 afectados. Frente a ese panorama, el gobierno del presidente Ricardo Lagos tomó la decisión de crear una comisión después de evaluar su factibilidad. Se hizo un seguimiento muy estricto de los números reales, proclamados por el propio régimen de Pinochet. En marzo del año 1975 el general Benavides, que era ministro del Interior, había dicho que hasta entonces había 41.000 “delincuentes” que habían estado o estaban detenidos, refiriéndose a los presos políticos. Entonces si se consideraba esa como una cifra dura y se le sumaban los datos de los casos atendidos por la Vicaría de la Solidaridad que eran cerca de 13.000 más, se podía pensar que la tarea era manejable, porque si eran 800.000 era imposible dentro de los plazos que duraba un gobierno.

Evaluando la experiencia, creo que el número de personas que concurrieron a la Comisión y fueron calificadas está subrepresentado. Sabemos que hay personas que no quisieron participar por distintos motivos. Hay personas que no se atrevieron o que no quisieron hacerlo. Me parece que, por ejemplo, a la gente de los sectores rurales le era imposible probar su detención, especialmente en recintos de Carabineros. Los estándares que tuvo la Comisión, desde la estipulación rigurosa de un plazo de seis meses para recoger la información hasta los criterios y medios de prueba que se fijaron para calificar los casos, fueron muy altos. Creo que debería existir una oficina permanente en la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, con los apoyos institucionales requeridos,

9. Véase Lira, Elizabeth y Loveman, Brian (1999). *Las suaves cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política, 1814-1932*. Lom Ediciones: Santiago de Chile.

10. La Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos fue una convocatoria del gobierno que reunió a representantes de las distintas ramas de las fuerzas armadas y del orden con abogados de derechos humanos, representantes de las iglesias y fuerzas morales del país y académicos en un esfuerzo de esclarecer la situación de los detenidos desaparecidos en Chile. La mesa sesionó entre agosto de 1999 y junio del 2000. El 13 de junio de ese último año el presidente Ricardo Lagos hizo público el acuerdo alcanzado: se estableció un plazo de seis meses para reunir antecedentes para dar con el paradero de las víctimas, solicitando la colaboración conjunta de las Fuerzas Armadas, representantes del poder civil y religioso y se consensuó una condena al uso de la violencia política.

11. La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, presidida por el obispo Sergio Valech, fue creada por el decreto 1.040, publicado en el boletín oficial el 11 de noviembre de 2003, bajo el mando del presidente Ricardo Lagos Escobar, para esclarecer la verdad sobre las víctimas de esas violaciones a los derechos humanos y confeccionar un listado riguroso a partir de su reconocimiento. Comenzó a funcionar en noviembre de 2003 y recibió el testimonio de más de 35.000 personas que vivieron prisión política y sufrieron tortura a lo largo del país entre el 11 de septiembre de 1973 y 10 de marzo de 1990.



Fotografía: Andrés Aguirre

que permitiese obtener la información necesaria y dar seguimiento a muchos de los casos que quedaron pendientes, justamente por falta de información.

C. A.: ¿Cuál fue específicamente tu trabajo en la Comisión Valech?

E. L.: Fue bien difícil. Yo no trabajé en la entrevista a los declarantes, aunque en algunas regiones los comisionados lo hicimos, pero sí recibí a algunas personas por distintos problemas y expectativas en relación con su declaración. La Comisión calificaba finalmente revisando los antecedentes y tratando de ser lo más ponderados, lo más justos posible, analizando los casos dudosos para asegurarse de que los datos fueran genuinos. Aunque quienes declararon ante la Comisión, la primera vez durante la presidencia de Ricardo Lagos, no sabían en qué iba a consistir

la reparación, hubo situaciones complicadas. Por distintos motivos, algunas personas exageraron o inventaron circunstancias que no eran plausibles o, al revés, los relatos eran muy limitados y acotados cuando las experiencias habían sido mucho peores. Evaluar la información es un trabajo difícil. Es una responsabilidad enorme y uno se puede equivocar, por eso se hizo entre varios. Cada uno tiene sus límites, por el tipo de profesiones, por el tipo de experiencia, por las ideas políticas, por distintas cosas.

C. A.: ¿Y ustedes trataron de ampliar el tiempo disponible?

E. L.: Las limitaciones de los tiempos para lograr una calificación justa se pudieron compensar cuando el gobierno dispuso en 2004 un período de revisión de casos, que se hizo durante seis meses. Es importante

La discusión sobre reconciliación durante la transición tenía muchas ambigüedades.

Entre ellas, subyacían las apelaciones al perdón, a dar vuelta la página. Eso me perturbaba. ¿Cómo les vas a pedir a las víctimas que perdonen? ¿Qué implicaciones tiene esto? Entonces consideré que era necesario analizar históricamente cómo se habían dado estos procesos.

considerar que no hubo financiamiento suficiente para poder tener una campaña de televisión durante el tiempo necesario, que permitiera que la gente supiera bien de qué se trataba y pudiera concurrir. Hubo muy poca prensa considerando lo que se necesitaba; las campañas de televisión fueron mínimas. Entonces, eso generó grandes limitaciones. La Comisión fue creada por un decreto del gobierno para recibir asesoría en esta materia, pero las decisiones políticas las tomaba el gobierno. La función de la Comisión era solo recomendar. Su existencia duró mientras duraba el mandato del Decreto y se disolvió al término del período establecido. En este marco, la decisión de embargar por cincuenta años los archivos de la Comisión fue una decisión de gobierno que se materializó en la ley 19.992. El presidente Lagos señaló que se hizo en nombre de las víctimas, considerando la petición de algunas de ellas para asegurar que sus declaraciones no fueran conocidas por sus hijos y familiares. Pero algunos de los y las declarantes solicitaron que se modifique la ley para que el Poder Judicial tuviese acceso a esa información y pudiese ser utilizada en los procesos judiciales. Actualmente (noviembre de 2017), se encuentra en el Congreso un proyecto de ley del Ejecutivo que permitiría al Poder Judicial acceder a las declaraciones de expresos políticos, previo consentimiento expreso de ellos, para

que sus declaraciones sean conocidas por los jueces que están investigando sobre casos de violaciones a los derechos humanos.

Cómo aprender del pasado

C. A.: ¿Cómo fue que llegaste a involucrarte en los proyectos de investigación histórica?

E. L.: Yo creo que fue resultado, precisamente, del trabajo que estaba haciendo, que me llevó a pensar que hay que entender mucho mejor cómo ha funcionado esta sociedad, qué nos pasó, por qué hemos llegado a esto. La discusión sobre la reconciliación durante la transición tenía muchas ambigüedades. Entre ellas, subyacían las apelaciones al perdón, a dar vuelta la página. Eso me perturbaba. ¿Cómo les vas a pedir a las víctimas que perdonen? ¿Qué implicaciones tiene esto? Entonces consideré que era necesario analizar históricamente cómo se habían dado estos procesos, cuáles son las distintas concepciones subyacentes a los discursos políticos existentes y cómo identificar los dilemas que tiene una sociedad democrática hoy. No podía ser que la estabilidad política y la paz social se basaran en la impunidad de todos. Eso fue lo que ocurrió en el pasado, ese fue el modelo histórico de este país.

Nos demoramos cerca de seis años en estudiarlo. Para abordar estas investigaciones busqué a Brian Loveman, un amigo historiador y cientista político que investigaba sobre Chile, con quien había colaborado en algunas ponencias, y lo invité a investigar sobre este tema. Quería entender el pasado, cuáles fueron los conflictos, por qué llegamos a estos conflictos y cuál fue el desenlace. Especialmente, cómo el tema de las amnistías –que parece ser hoy una mala solución– tenía mucho prestigio hasta los años setenta en todo el mundo, no solo aquí. Todas las transiciones partieron con amnistías que después se impugnaron, pero se impugnaron después de que el tema de la imprescriptibilidad de los crímenes de la desaparición forzada y de la tortura empezó a tener visibilidad y a prevalecer. Antiguamente no tenía ninguna visibilidad. El tipo de estudios que hemos hecho empezó con la reconciliación política en Chile en perspectiva

histórica; seguimos con las políticas de verdad y las exigencias de rendición de cuentas (las acusaciones constitucionales); las políticas de reparación y, ahora, estamos investigando sobre la justicia y el poder judicial. Nos parecía necesario para entender el proceso en este país, cómo llegamos a la crisis que terminó con un golpe de estado, cómo se implementaron las soluciones que alcanzamos y qué limitaciones tenemos. A mí me parecía que eso era algo que no estaba escrito ni estaba respondido y que era interesante investigarlo.

C. A.: ¿Cómo abordar desde esta perspectiva el pacto de silencio entre los responsables de las violaciones a los Derechos Humanos?

E. L.: Como siempre que se comete un crimen, las personas se confabulan para que no las identifiquen. ¿Cómo no se iban a confabular los agentes del Estado en este período? A mí me parece que es obvio que eso sea así. Trataron de cometer crímenes perfectos, borrar las huellas, cerrar las bocas. La investigación y la denuncia de mucha gente fue lo que hizo ineficaz este método. No hay muchos arrepentidos, son pocos, contados con los dedos de las manos. Las políticas que se trataron de implementar de delación compensada no resultaron como se esperaba. Muchos de los que participaron como torturadores y verdugos estaban convencidos ideológicamente de que salvaron a la patria, aunque una parte importante del país, entre quienes me incluyo, crea que no es así. Entonces son dos creencias igualmente potentes, de uno y otro lado. Frente a eso lo único que puedes hacer son investigaciones acuciosas, finas, lograr más y mejor información. Quizás –por exagerar– solo en cien años más alguien va a encontrar un archivo escondido no sé dónde. Pero en la actualidad, eso no va a ser posible. Creo que las Fuerzas Armadas y el Poder Judicial son endogámicos: se cruzan relaciones de parentesco entre tíos, abuelos y tatarabuelos. No hay argumentos suficientes y no es fácil cooperar para que el tío o el abuelo figuren como criminales o responsables de acciones que en su momento se consideraron legítimas dentro de esas instituciones. Me parece que esta situación no debería leerse solo desde la indignación moral por las violaciones a los derechos humanos. Creo que

es importante tratar de entender cuáles son las categorías que explican las declaraciones, como por ejemplo la reacción de las Fuerzas Armadas ante el informe Rettig o cómo la defensa de Pinochet en Londres fue tan fuerte en su momento (lo que cambió después de las denuncias sobre las cuentas en el banco Riggs). Pienso que tal vez, cambiadas las circunstancias, la otra mitad de los chilenos podría haber defendido la actuación de las Fuerzas Armadas con la misma fuerza. Pero eso no justifica en nada los atropellos cometidos. Por eso mismo, entendiendo las emociones y los argumentos en juego, se debe valorar que las Fuerzas Armadas reconocieron que lanzaron gente al mar, que violaron los Convenios de Ginebra que estaban vigentes en Chile desde 1951. No podían alegar que no lo sabían. Entonces, si se cree que había una guerra, existían los Convenios de Ginebra. Y a mí me parece que eso es mucho más potente. Y por supuesto que hubo pactos de silencio y va a seguir habiéndolos, y muchos se van a morir con los secretos. Pero también hay que relativizar esta afirmación sobre “tanto secreto”. En los procesos judiciales se ha terminado probando que en muchos casos hubo órdenes institucionales.

Yo no espero que haya algún arrepentido que en el último minuto diga algún secreto que no sabemos. Pienso que sabemos lo más importante que tiene que saber una sociedad y es que estos hechos ocurrieron en nombre de valores que aquellos que los cometieron creían legítimos, en el marco de una enorme polarización en la sociedad. Entonces, eso nos da una tarea muy importante para el futuro. Tú no puedes construir las formas de relación política sobre la base del exterminio de unos por otros. No puedes. Hay muchos todavía que creen que esa es la manera.

C. A.: Eso me hace pensar hasta qué punto sirven hoy las políticas de memoria y cuánto pueden realmente aprender las sociedades de su pasado.

E. L.: Bueno, pero hay países donde hay una situación de mucha resistencia a que se reinstale la estigmatización de unos y se justifique su exterminio. En Alemania no se encuentran justificaciones culturales al nazismo y hay una alerta muy fuerte al resurgimiento de políticas en ese sentido. Pero en los Es-

tados Unidos no. Allí han pasado más de cincuenta años de la lucha por los derechos civiles y políticos. Hasta hace cincuenta años los negros eran considerados como de otra categoría: no podían entrar a los restaurantes, ni a los baños de los blancos, ni a las Universidades, ni cruzar tales o cuales barrios. Funcionaba como el Apartheid en Sudáfrica. La cultura de integración, de respeto de los derechos de las personas, de la dignidad de las personas, no es nada prevalente y es una lucha con avances y retrocesos en diversos lugares del mundo. Entonces, parte de nuestra responsabilidad es que esto tenga un lugar importante aquí. Considero que lo que se ha hecho es muy importante y de gran valor educativo. No se ha hecho todo lo que una quisiera, pero sí mucho. Tenemos el Museo de la Memoria que, aun con sus limitaciones, es un lugar de diálogo para hablar sobre estas cosas. También los monumentos, los sitios de memoria, los cursos y las investigaciones realizadas o en proceso son importantes en este sentido.

C. A.: ¿Qué aprendizajes tenemos pendientes?

E. L.: Siempre he pensado que el riesgo de la memoria es la falta de juicio crítico y autocrítico, es decir, suplantar el juicio moral por el valor de dar la vida por las creencias y los proyectos. Yo creo que es parte de la historia de la izquierda, pero es parte de la historia de la humanidad también. El hecho de que una persona esté dispuesta a dar la vida por algo, le da un valor y una connotación a sus acciones que es considerada de por sí de mucho mayor frente a quienes no están dispuestos a darla. Pero me parece que en la vida política no basta con dar la vida, hay que tomar en cuenta las vidas de los otros. Tienes que ver el impacto de las propias acciones sobre las vidas de los demás para tomar la responsabilidad y el riesgo conscientemente. O sea, si yo quiero hacer un sitio de memoria, tengo que saber –que es la discusión que ha habido en Providencia ahora–, que hay gente a la que le va a molestar, que para alguna gente va a ser un problema, así como para otros eso va a ser lo mejor que pudo haber ocurrido. ¿Cómo compatibilizo todo eso? Habrá que considerar todas las alternativas. Entonces eso me parece que es un aprendizaje muy importante, porque la memoria



Elizabeth Lira y Carolina Aguilera. Octubre de 2015

Fotografía: Andrés Aguirre

no se puede hacer para implantar mi memoria sobre la tuya o mis valores sobre los tuyos. Es como si fuéramos a reemplazar la discusión política de los 1970 con esta otra. Tenemos que hacernos responsables de las consecuencias de nuestros actos. Yo creo que la psicología aporta herramientas, en el sentido de que es un tipo de enfoque muy centrado en la persona, la familia, la comunidad, las personas en su contexto. Y esas son cuestiones que tenemos que considerar para hacer habitable el planeta. X